



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 26 al 30 de mayo del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 doctor Jorge Alberto Tassara, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEDIRECCIÓN GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION